

Universidad Nacional de Córdoba 2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00100556- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2024-00100556- -UNC-ME#FCC, por el cual la Secretaria de Asuntos Académicos solicita se autorice la reconversión de un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód 114) en la asignatura Antropología Sociocultural, que resulta de una vacancia definitiva por jubilación que no pudo ser incorporada en tiempo y forma en el último llamado a concurso de dicho espacio curricular, como así también la designación de las docentes en los cargos mejorados.

Y CONSIDERANDO:

Que se considera oportuno reconvertir el cargo en cuestión (Cód 114) y proponer la mejora de dos cargos docente ya asignados por concurso.

Que esta reestructuración tiene por objetivo cubrir las necesidades académicas actuales del espacio curricular y generar una mejora en la calidad de enseñanza en consideración de la relación docente-estudiantes vinculada a la asignatura del tercer año de la carrera, conforme las previsiones del art. 43 inciso a) del CCT Docente de Nivel Local (RHCS N.°1222/14).

Que conforme el Informe de la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional (IF-2024-00216167-UNC-SPGI#FCC) están disponibles los recursos presupuestarios para proceder a la modificación solicitada.

Que la propuesta de transformación de un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) para mejorar dos cargos docentes asignados por concurso resulta factible tanto desde el punto de vista de la disponibilidad del cargo a transformar (Cód. 114) por vacancia definitiva, como por la cobertura presupuestaria para mejorar el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115) por concurso perteneciente a la Profesor Cecilia Castro, Leg. 56.500 y mejorarlo con un aumento de dedicación -semiexclusiva (Cód. 114)-, como así también, la transformación de un cargo de Profesora Ayudante "A" con dedicación simple (Cód. 119) concursado, perteneciente a la Prof. Ileana Ibañez, Leg. 49.221 y mejorarlo a un cargo de Profesor Asistente con dedicación Simple (Cód. 115).

Que en el marco de la UNC, se dictó la RHCS-2019-359-E-UNC-REC que asigna a las máximas autoridades de las dependencias la responsabilidad del volumen del gasto con respecto a los créditos asignados por el H. Consejo Superior al aprobar su presupuesto y establece el procedimiento simplificado a los efectos de que cada dependencia pueda controlar la evolución de esta y con ello las erogaciones de personal (inciso 1) Fuente 11.

Que por IF-2024-00147278-UNC-SA#FCC y IF-2024-00147884-UNC-SA#FCC las docentes prestan conformidad de los de las mejoras en la dedicación.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. HCS 09/09 respecto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Apruébase la reconversión de un (1) cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusica (Cód. 114) para mejorar el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód.115) por concurso perteneciente a la Profesor Cecilia Castro, Legajo N°. 56.500 y aumentar la dedicación a semiexclusiva (Cód. 114), como así también, la transformación de un cargo de Profesora Ayudante "A" con dedicación simple (Cód. 119) concursado, perteneciente a la Prof. Ileana Ibañez, Legajo N° 49.221 y mejorarlo a un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (Cód.115).

ARTÍCULO 2°: Designar a la Profesora Cecilia Alejandra Castro, Legajo N° 56.500 en un cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód.114) interino en la Asignatura Antropología Sociocultural de la Licenciatura en Comunicación Social, desde el 01 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 3°: Conceder licencia sin goce de haberes a la Prof. Cecilia Alejandra Castro, Legajo N° 56.500 en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (Cód.115) concursado, en la asignatura Antropología Sociocultural de la Licenciatura en Comunicación Social, desde el 01 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025 o mientras se desempeñe en el cargo de mayor Jerarquía, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 4°: Designar a la Prof Ileana Desiree Ibañez, Legajo N° 49.221, en un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (Cód. 115) en la asignatura Antropología Sociocultural desde el 01 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 5°: Conceder Licencia sin goce de haberes a la Prof. Ileana Desiree Ibañes, Legajo N ° 49.221 en el cargo de Profesora Ayudate "A" con dedicación simple (Cód. 119) en la asignatura Antropología Sociocultural de la Licenciatura en Comunicación Social, desde el 01 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025 o mientras se desempeñe en el cargo de mayor jerarquía lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 6°: Las Prof. Castro e Ibañez, deberán presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico, a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días a sus efectos.

ARTÍCULO 7°: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese al Área de Personal y Sueldos, a la Secretaría de Coordinación Académica y a la Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.